

Promoción “Back to school” Interseguro

1. Alcance

Será materia de la presente Promoción Comercial el realizar un sorteo entre todos los clientes que efectúen una compra de cualquiera de los siguientes productos digitales que ofrece Interseguro Compañía de Seguros S.A. (en adelante, Interseguro): **Seguro Vehicular, SOAT, Seguro de Vida Cash, Rumbo**, haciendo uso de la página web de Interseguro (accediendo directamente o mediante nuestros anuncios publicitarios) y, para el caso de los productos Seguro Vehicular, Vida Cash y Rumbo, adquiridos también a través de la central de telemarketing de Interseguro. A fin de acceder a la promoción, los participantes deben cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, los cuales, a efectos de su participación, declaran haber leído, conocer y aceptar en su totalidad.

Esta promoción no aplica para otros canales de venta distintos a los indicados, ni es acumulable con otras promociones o descuentos.

2. Beneficios Promocionales

Sorteo de diez (10) vales Oh!Pay, a razón de un vale por ganador, entre los clientes que adquieran los productos participantes. Participan del sorteo todas las personas que adquieran, durante las fechas definidas en el punto 4, una nueva póliza de cualquiera de nuestros seguros digitales: **Seguro Vehicular, SOAT, Seguro Vida Cash - Rumbo y se registren para tal fin.**

- **Seguro Vehicular:**

Participan todos los planes de seguro vehicular contratados bajo cualquier frecuencia de pago. **Aplica únicamente para nuevas compras realizadas desde la página web de Interseguro o desde la central de telemarketing vehicular Interseguro** durante las fechas de vigencia de esta campaña. Asimismo, para poder participar del sorteo, deberán haber culminado la inspección de manera satisfactoria como máximo el día 14 de marzo.

Por cada Póliza de Seguro Vehicular adquirida, el cliente obtendrá **cinco (05) opciones** para que su nombre sea seleccionado en el sorteo. Así, por ejemplo, si la persona adquiere dos (02) Pólizas de Seguro Vehicular, contará con diez (10) opciones de participación en el sorteo.

- **Seguro de Vida Cash y Rumbo:**

Para Rumbo: **Aplica únicamente para compras de nuevas pólizas realizadas desde la página web de Interseguro** durante las fechas de vigencia de esta campaña. Por cada póliza adquirida, el cliente obtendrá una (01) opción para participar del sorteo; es decir, si la persona adquiere dos (02) pólizas de Seguro Rumbo, contará con dos opciones para participar.

Para Vida Cash: Participan los planes contratados bajo cualquier frecuencia de pago. **Aplica únicamente para nuevas pólizas contratadas, con coberturas mayores a S/ 100,000.00** (cien mil y 00/100 soles) **y con porcentaje de devolución a partir del 100%**. Participan los siguientes subproductos: Vida con devolución, Seguro universitario.

Por cada Póliza de Seguro Vida Cash adquirida, el cliente obtendrá **cuatro (04) opciones** para que su nombre sea seleccionado en el sorteo. Así, por ejemplo, si la persona adquiere dos (02) Pólizas de Seguro Vida Cash, contará con ocho (08) opciones para participar en el sorteo.

- **SOAT:**

Aplica únicamente para nuevas compras realizadas a través de la página web de Interseguro durante las fechas de vigencia de esta campaña.

Por cada certificado SOAT adquirido, el cliente obtendrá **dos (02) opciones** para que su nombre sea seleccionado en el sorteo. Así, por ejemplo, si la persona adquiere dos (02) certificados SOAT, contará con cuatro (04) opciones para participar en el sorteo.

3. Premios materia de la promoción

Diez (10) códigos Oh Pay para diez ganadores, a razón de un código por cliente, cuyo precio valorizado asciende a S/ 500.00 (quinientos y 00/100 soles).

4. Vigencia de la Promoción

Para acceder a la promoción, se debe adquirir una nueva póliza de cualquiera de nuestros productos participantes en las fechas indicadas:

- Fecha de Inicio de la promoción: 01:00 horas del viernes 14 de febrero 2025.
- Fecha de Finalización de la promoción: 23:59 horas del domingo 02 de marzo de 2025.

5. Mecánica de la promoción

Los clientes participantes deberán cumplir todas las condiciones establecidas en estos términos y condiciones para poder acceder a la promoción y participar del sorteo. Habrá máximo un premio por ganador.

Para el caso del **Seguro Vehicular**, se considerarán a las personas que hayan adquirido una póliza nueva de dicho seguro en cualquier plan durante las fechas de vigencia de esta campaña **a través de la página web de Interseguro o vía telefónica desde canal de telemarketing de Interseguro**. **Además**, se requiere que hayan **culminado la inspección de manera satisfactoria como máximo hasta el día 14 de marzo de 2025** y que mantengan la póliza activa a la fecha de entrega del premio.

Para el caso de SOAT, participan del respectivo sorteo todas las nuevas compras realizadas a través de la página web de Interseguro, durante las fechas de vigencia de

esta campaña.

Para el caso del **Seguro de Vida Cash**, se considerarán a las personas que hayan adquirido una póliza nueva en cualquier plan y bajo cualquier frecuencia de pago, a través de la página web o la Central de Telemarketing de Interseguro, contratando coberturas mayores a S/ 100,000 y con porcentajes de devolución a partir del 100%, durante las fechas de vigencia de esta campaña, únicamente en uno de los siguientes subproductos: Endosos con devolución, Vida con devolución, Ahorro seguro, Ahorro Jubilación, Seguro universitario.

Para **Rumbo**, participan del sorteo todos los planes contratados a través de la página web de Interseguro o desde la central de telemarketing de Interseguro, durante las fechas de vigencia de esta campaña.

El plazo de entrega del premio **será de hasta 18 días hábiles después de haber finalizado la campaña y realizado el sorteo**. Para el caso del ganador del premio correspondiente al Seguro Vehicular, la entrega de este se dará siempre y cuando se haya concluido de manera satisfactoria la inspección vehicular hasta el **día 14 de marzo de 2025** y se mantenga la póliza activa a la fecha de entrega del premio, conforme a lo señalado anteriormente. Si pasada esa fecha no se ha cumplido tal condición, el ganador perderá derecho a reclamar su premio e Interseguro podrá realizar un nuevo sorteo de los premios no otorgados.

Es importante precisar que, para efectos de la entrega del premio, es obligatoria la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: DNI, Carnet Extranjería o pasaporte, así como una copia del mismo, que deberá ser entregada por la persona ganadora.

Los ganadores deben mantener la póliza vigente a la fecha de entrega del premio; caso contrario, no podrán hacerse acreedores del mismo.

6. Requisitos para participar del sorteo

- Aplica únicamente para las personas naturales que adquieran una **póliza nueva de Seguro Vehicular, SOAT, Seguro de Vida Cash, Rumbo, conforme a las condiciones señaladas en los puntos anteriores.**
- Se considerarán solamente los productos adquiridos a través de la página web www.interseguro.pe o, en caso del Seguro Vehicular y Rumbo, adquiridos también a través de la central de telemarketing de Interseguro, durante las fechas y horas definidas en el punto 3.
- Aplica exclusivamente para personas naturales con documento nacional de identidad (DNI), carnet de extranjería o pasaporte, mayores de 18 años de edad y residentes en Perú.

- Los datos ingresados al momento de la contratación deben ser correctos y veraces; caso contrario, el participante no podrá hacerse acreedor del premio.
- La póliza adquirida deberá estar vigente a la fecha y hora de realización del sorteo y/o entrega de los premios.
- **Es obligatorio que el ganador del sorteo se mantenga como asegurado durante la vigencia original de la póliza; caso contrario, junto con la anulación de la póliza, se procederá a realizar el descuento del precio valorizado de los premios, en caso existiere algún monto a devolver. Caso contrario, se le cobrará el íntegro del valor del premio realizando un cargo al medio de pago elegido para el pago de las primas de la póliza contratada.**

7. Entrega y/o Recojo del premio

- Los ganadores serán notificados a través de correo electrónico en donde se le indicará fecha de recarga del premio desde la APP OH PAY. **La notificación al cliente ganador se realizará en un período de hasta 18 días útiles después de finalizada la campaña.** En dicho correo se brindará la información correspondiente al premio. El cliente tiene un plazo de 11 meses para hacer uso de la recarga de OH PAY. Caso contrario, el ganador perderá derecho al premio.
- Si el cliente rechaza el premio o no logra hacerlo efectivo por causas ajenas a Interseguro, pese a las acciones adoptadas por Interseguro durante las fechas indicadas, el cliente pierde derecho a reclamar el premio posteriormente.
- En caso el ganador no tenga instalada la APP OH PAY, no podrá recibir la recarga del premio.
-

8. Restricciones

- Esta promoción no aplica para otros canales de venta, ni es acumulable con otras promociones.
- Todo intento de fraude o interferencia con el sistema de registro eliminará al participante del sorteo.
- No participan colaboradores de Interseguro Compañía de Seguros S.A.
- Interseguro no se hace responsable por la idoneidad del premio a ser otorgado.
- El premio no es canjeable por dinero u otros bienes.
- El premio incluye únicamente el concepto anunciado.
- El premio no incluye garantía o opciones de cambio.
- El premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El premio es personal e intransferible.

9. Sobre Consentimiento y la Protección de Datos Personales:

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes.

La aceptación del premio supondrá la expresa autorización del ganador a Interseguro Compañía de Seguros S.A. para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

La aceptación del premio supondrá la confirmación de que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales.

En caso contrario, el ganador se comprometería a mantener libres de toda responsabilidad a Interseguro Compañía de Seguros S.A. respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Interseguro Compañía de Seguros S.A. garantiza la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los usuarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y/o sus normas reglamentarias, complementarias, modificatorias, sustitutorias y demás disposiciones aplicables (en adelante, "la Ley").

Toda información entregada a Interseguro Compañía de Seguros S.A. mediante su sitio web www.interseguro.pe será objeto de tratamiento automatizado e incorporada en una o más bases de datos de las que Interseguro Compañía de Seguros S.A. será titular y responsable, conforme a los términos previstos por la Ley.

El usuario otorga autorización expresa e inequívoca a Interseguro Compañía de Seguros S.A. para realizar tratamiento y hacer uso de la información personal que éste proporcione a Interseguro Compañía de Seguros S.A. cuando acceda al sitio web www.interseguro.pe, participe en promociones comerciales, envíe consultas o comunique incidencias, y en general cualquier interacción web, además de la información que se derive del uso de productos y/o servicios que pudiera tener contratados con Interseguro Compañía de Seguros y de cualquier información pública o que pudiera recoger a través de fuentes de acceso público, incluyendo aquellos a los que Interseguro Compañía de Seguros S.A. tenga acceso como consecuencia de su navegación por esta página web (en adelante, la "Información") para las finalidades de envío de comunicaciones comerciales, comercialización de productos y servicios, y del mantenimiento de su relación contractual con Interseguro Compañía. La navegación en la página web www.interseguro.pe, la participación en promociones comerciales, y cualquier otra interacción web implica el consentimiento expreso e inequívoco del usuario para la cesión de sus datos personales a Interseguro Compañía de Seguros S.A. El usuario reconoce y acepta que Interseguro Compañía de Seguros S.A. podrá ceder sus datos personales a cualquier tercero, siempre que sea necesaria su participación para cumplir con la prestación de servicios y comercialización de productos y servicios.

Interseguro Compañía de Seguros S.A. podrá ceder, en su caso, la Información a sus empresas subsidiarias, filiales, asociadas, afiliadas o miembros del grupo económico al cual pertenece y/o terceros con los que éstas mantengan una relación contractual, supuesto en el cual sus datos serán almacenados en los sistemas informáticos de cualquiera de ellos. En todo caso, Interseguro Compañía de Seguros S.A. garantiza el mantenimiento de la confidencialidad y el tratamiento seguro de la información en estos casos. El uso de la información por las empresas antes indicadas se circunscribe a los fines contenidos en este documento.

La política de privacidad de Interseguro Compañía de Seguros S.A. le asegura al usuario el ejercicio de los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión o cancelación, oposición y revocación del consentimiento, en los términos establecidos en la Ley. En cualquier momento, el usuario tendrá el derecho a solicitar a Interseguro Compañía de Seguros S.A. el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley, así como la revocación de su consentimiento según lo previsto en la Ley. Interseguro Compañía de Seguros S.A. garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal, así como haber adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales, instalado todos los medios y adoptado todas las medidas técnicas, organizativas y legales a su alcance que garanticen la seguridad y eviten la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los datos personales. Nada de lo incluido aquí se interpretará como límite o reducción de las responsabilidades y las obligaciones Interseguro Compañía de Seguros S.A. hacia sus clientes.